



EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

USICAMM

UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA
DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

Guía del Tutor

Tutoría para zonas rurales

a maestras y maestros de nuevo ingreso

Educación Básica

(Escuelas multigrado, generales e indígenas,
y telesecundarias)



Tutoría para zonas rurales

Tutoría a maestras, maestros y técnicos docentes de nuevo ingreso



Índice

Presentación	5
I. La Tutoría para zonas rurales	6
1.1. Marco general de la Tutoría para zonas rurales	6
1.2. Características de la Tutoría a maestras y maestros de nuevo ingreso	8
1.3. Características de la Tutoría para zonas rurales	10
1.4. La Tutoría para zonas rurales y la atención a las necesidades profesionales de las maestras y los maestros de nuevo ingreso en las escuelas multigrado, generales e indígenas, y telesecundarias	15
II. Organización de la Tutoría para zonas rurales en el ciclo escolar	20
2.1. Responsabilidades de los diferentes actores en el desarrollo de la Tutoría para zonas rurales	20
2.2. Acciones de la autoridad educativa de la entidad federativa y la supervisión de zona escolar en el desarrollo de los encuentros de Tutoría	24
2.3. Organización del trabajo en la Tutoría para zonas rurales	26
2.4. Cronograma de la Tutoría en el ciclo escolar	28
2.5. Recursos y materiales para la Tutoría	29
2.6. Actividades antes, durante y después de los encuentros de Tutoría	30
2.6.1. Actividades de los Tutores, antes, durante y después de los encuentros	30
2.6.2. Actividades de los Tutorados, antes, durante y después de los encuentros	36
2.7. Seguimiento a la Tutoría	38
a. Plan de trabajo como Tutor	39
b. Registro de asistencia de los Tutorados en cada encuentro (de inicio a fin de la jornada)	39
c. Reporte de actividades realizadas durante los encuentros	39
d. Recopilación de productos elaborados por algunos Tutorados durante el periodo de Tutoría	40



Presentación

La Secretaría de Educación Pública (SEP) pone a disposición de autoridades educativas de las entidades federativas, supervisores, directores escolares, maestras, maestros y Tutores, la presente *Guía del Tutor. Tutoría para zonas rurales a maestras y maestros de nuevo ingreso. Educación Básica* la cual tiene como propósito orientar las actividades de Tutoría en esta modalidad específica.

En esta Guía se describe en qué consiste la Tutoría para zonas rurales, a quién se dirige, los propósitos, el alcance, la forma de trabajo y organización, así como las responsabilidades de los diferentes actores educativos para su desarrollo.

Como se verá más adelante, dicha Tutoría, se dirige a las maestras y los maestros de nuevo ingreso al servicio público educativo en zonas rurales e indígenas, en escuelas multigrado, de educación preescolar y educación primaria, generales e indígenas, y en escuelas telesecundarias.

La SEP busca atender las necesidades profesionales de este personal, reconociendo que la docencia rural tiene raíces históricas y características que la hacen propia, lo cual les exige desplegar habilidades profesionales específicas, acordes con las particularidades sociales, culturales y lingüísticas de las comunidades en que están insertas las escuelas donde laboran.

En este sentido, los rasgos deseables de una buena maestra o maestro de educación básica guían el diseño de la Tutoría para zonas rurales, así como las características de la población infantil y adolescente con que laboran las maestras y los maestros de nuevo ingreso en zonas rurales e indígenas.

Para el diseño de este material se contó con el apoyo de Tutores que se desempeñan en escuelas multigrado de educación preescolar, primaria y en telesecundaria. Asimismo, colaboraron asesores técnicos pedagógicos y supervisores de zona escolar, de dichas modalidades y de educación indígena. Esta estrategia permitió una Tutoría contextualizada a las realidades y condiciones socioculturales en que ocurren los procesos de enseñanza y aprendizaje. La SEP agradece su disposición, apoyo y colaboración para el desarrollo de esta tarea.





I. La Tutoría para zonas rurales

La Tutoría para zonas rurales es una modalidad de Tutoría que tiene por objeto fortalecer las competencias y contribuir a la mejora de la práctica profesional de las maestras y los maestros que laboran en escuelas ubicadas en medios rurales e indígenas, a fin de favorecer su inserción en el trabajo docente, la autonomía profesional, la participación en la escuela, la comunicación con los padres de familia y el aprendizaje profesional permanente.

1.1. Marco general de la Tutoría para zonas rurales

Fundamento jurídico

Como se precisó, esta Tutoría se dirige, específicamente, a maestras y maestros de nuevo ingreso que laboran en escuelas de contextos rurales o indígenas en los diferentes niveles educativos: preescolar, primaria y secundaria, en sus tipos de servicio general o indígena, en el caso de educación preescolar y primaria, y telesecundaria en educación secundaria.

En atención a lo dispuesto en los artículos 2º y 3º constitucionales, esta Tutoría se basa en la consideración de que todos los niños, las niñas y los adolescentes que viven en zonas rurales e indígenas tienen derecho a recibir una educación con un enfoque de derechos humanos e igualdad sustantiva, basada en el respeto absoluto de la dignidad de las personas. Asimismo, la educación que se imparta en los pueblos y comunidades indígenas será plurilingüe e intercultural, desde una perspectiva de promoción, preservación y respeto del patrimonio histórico y cultural. Por lo tanto, la Tutoría se enfoca a que las maestras y los maestros de nuevo ingreso sean capaces de enfrentar los retos que les implica laborar en estos contextos educativos.

Dicha Tutoría se asienta en el derecho de los pueblos indígenas de preservar y enriquecer su lengua, conocimientos y todos los elementos que constituyan su cultura e identidad; en el reconocimiento de que las poblaciones rurales cuentan con formas de vida y culturas propias que es necesario valorar, a fin de favorecer modos de vida digna para la población infantil y adolescente, en el marco del respeto a sus derechos humanos.

Por ende, es fundamental que niñas, niños y adolescentes indígenas y quienes viven en zonas rurales cuenten con maestras y maestros altamente calificados, capaces de conocer y reconocer dónde están situados, de encontrar la relación entre la escuela, la comunidad





y la vida de los alumnos, además de apreciar lo valioso de sus culturas y lenguas, y contar con las competencias necesarias para que todos ellos alcancen el máximo logro de aprendizaje y una formación integral.

En este marco, la SEP reconoce la importancia de fortalecer las competencias del personal docente de nuevo ingreso quien durante dos años tendrá el acompañamiento de un Tutor designado por la autoridad educativa de la entidad federativa o el Organismo Descentralizado, según corresponda, al tiempo que plantea el desarrollo de una Tutoría específica dirigida a maestras y maestros que trabajan para las poblaciones infantil y adolescente de zonas rurales e indígenas.

Asimismo, la Tutoría para zonas rurales está basada en los Lineamientos generales para la operación del Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas en Educación Básica, y en las Disposiciones para normar las funciones de tutoría y el proceso de selección del personal docente y técnico docente que se desempeñará como tutor en la educación básica, expedidos por la SEP.¹

Fundamento pedagógico

La docencia en comunidades indígenas y rurales enfrenta el reto de considerar el contexto cultural y lingüístico en que viven las niñas, los niños y los adolescentes; las formas de convivencia y de relación que tienen con otras personas, con la comunidad y la naturaleza; así como los retos sociales, culturales y económicos a los que se enfrentan.

Usualmente, las maestras y los maestros de nuevo ingreso han realizado su formación en zonas urbanas, donde son escasas las oportunidades para identificar y comprender la realidad escolar de los contextos indígenas y rurales, por ello es fundamental que la Tutoría los ayude a entender el papel que tienen en la atención y preservación de las diversas identidades que conforman a la nación mexicana.

En ese sentido, las características propias de la enseñanza en contextos rurales e indígenas, demandan que las maestras y los maestros de nuevo ingreso desarrollen competencias que les permitan desempeñarse adecuadamente en las escuelas y comunidades donde laboran. Considerando, por ejemplo, que tanto en las escuelas multigrado como en las telesecundarias, es necesario que ellos conozcan los materiales y las formas de trabajo

¹ En esta Guía se les referirá como Lineamientos del SAAE y Disposiciones para normar las funciones de Tutoría, respectivamente.



del nivel y el tipo de servicio que atienden, así como formas adecuadas de planificación didáctica que consideren los aprendizajes a favorecer, los contenidos a abordar, las formas de organización del grupo, y los materiales y recursos educativos a los que tienen acceso.

Es necesario subrayar que la finalidad de la Tutoría para zonas rurales es propiciar una educación equitativa, inclusiva, intercultural, integral y de excelencia para la población infantil y adolescente de las comunidades rurales e indígenas, a partir de la mejora de las competencias de las maestras y los maestros de nuevo ingreso que la atiende. Por ello, dicha Tutoría no debe limitarse a ser un curso o un taller, sino enfocarse a un trabajo de largo plazo en el que se considere como centro mejorar la atención educativa de niñas, niños y adolescentes indígenas y de zonas rurales, donde su cultura, lengua y características propias sean apreciadas. De este modo, se pretende retomar la raíz histórica de la educación rural mexicana, como un elemento que enriquezca la Tutoría.

1.2. Características de la Tutoría a maestras y maestros de nuevo ingreso

La Tutoría es una estrategia de profesionalización orientada a fortalecer las competencias del personal docente de nuevo ingreso. Mediante la Tutoría, en sus tres modalidades, se garantiza el derecho de este personal a contar con el apoyo de maestros experimentados que lo acompañarán académicamente a lo largo de dos años, contados a partir de su incorporación al servicio público educativo.

Propósitos

La Tutoría tiene los propósitos siguientes:

- Fortalecer las competencias del personal docente y técnico docente de nuevo ingreso para favorecer su inserción en el trabajo educativo, la autonomía profesional, la participación en la escuela, la comunicación con los padres de familia y el aprendizaje profesional permanente.
- Contribuir a la mejora de su práctica profesional, de modo que cuente con más y mejores capacidades para propiciar el cumplimiento de las finalidades de la educación que imparte y lograr el desarrollo integral de los educandos.





Enfoque de la Tutoría

La Tutoría cuenta con los rasgos que se describen a continuación:

- a. *Fortalecer el aprendizaje y la autonomía profesional de las maestras y los maestros de nuevo ingreso*, mediante el acompañamiento académico por parte de un Tutor; lo cual implica el desarrollo de sus habilidades para resolver problemas y atender situaciones de la práctica educativa en un contexto específico.
- b. *Impulsar el mejoramiento de las prácticas docentes para favorecer que todos los alumnos aprendan*. Se trata de apoyar a las maestras y los maestros, a fin de que fortalezcan sus capacidades para observar, analizar y valorar positivamente los saberes y las habilidades de sus alumnos, y con esta base desarrollar una intervención didáctica que atienda sus necesidades de aprendizaje.
- c. *Fomentar la transformación gradual de las prácticas docentes a partir de la detección de necesidades y el establecimiento de retos* que se puedan atender en las condiciones reales en que se realiza el trabajo educativo.
- d. *Utilizar el aprendizaje entre pares*, que tiene como punto de partida las experiencias y necesidades cotidianas de las maestras y maestros de nuevo ingreso, lo que permite vincular el aprendizaje obtenido en la formación inicial con el desarrollo de habilidades en la práctica.
- e. *Ser un dispositivo de formación profesional en el terreno de la práctica*, centrado en el diálogo profesional, el análisis y la reflexión, que tiene como eje principal el máximo logro de aprendizaje y la participación de todos los alumnos en las actividades educativas.
- f. *Propiciar el apoyo profesional comprensivo y empático del Tutor hacia los Tutorados*. El Tutor acompaña, comprende las necesidades y condiciones de las maestras y los maestros noveles, por lo que evita supervisar, censurar, juzgar, descalificar, normar o criticar sus prácticas.
- g. *Asumir una base ética de trabajo*. El Tutor y los Tutorados respetan sus opiniones y posiciones diversas acerca de un tema, que son aprovechadas para llevar a cabo un diálogo profundo y constructivo sobre las prácticas de enseñanza.



Modalidades de la Tutoría

La Tutoría para maestras y maestros de nuevo ingreso se imparte en tres modalidades: presencial, en línea y para zonas rurales. La Tutoría presencial implica la asistencia física del Tutor y de los Tutorados en las reuniones de trabajo uno a uno o en grupo, la observación en las aulas, así como la comunicación directa y, en caso de considerarlo conveniente, a través de medios electrónicos. La Tutoría en línea se desarrolla a través de una plataforma virtual —Moodle. Esta modalidad se organiza a partir de Módulos, cuyos contenidos están basados en los rasgos de las buenas prácticas docentes, así como en las necesidades profesionales detectadas en las maestras y los maestros de nuevo ingreso reportadas por la literatura en materia educativa. Cada Módulo se desarrolla en cuatro semanas.

La Tutoría para zonas rurales se dirige a las maestras y los maestros que laboran en escuelas multigrado (de educación preescolar y primaria, generales e indígenas)² y escuelas telesecundarias ubicadas en contextos rurales, que tienen dificultades para acceder a un servicio de internet de manera frecuente o que, por las condiciones de las poblaciones en las que laboran, no es posible asignarles un Tutor en la modalidad presencial.

1.3. Características de la Tutoría para zonas rurales

La Tutoría para zonas rurales se basa en el diálogo que sostienen Tutor y maestras y maestros de nuevo ingreso durante encuentros presenciales, está organizada en ocho Módulos, los cuales se llevan a cabo a lo largo de los dos años de duración de la Tutoría. Por tanto, en cada ciclo escolar se desarrollan cuatro Módulos.

Cada Módulo se conforma, a su vez, de dos encuentros, uno por mes. De este modo, en el año lectivo Tutor y Tutorados llevarán a cabo diez encuentros, ocho correspondientes a los cuatro Módulos del ciclo escolar y dos más, uno de inicio y otro de cierre; en el tiempo que consideren conveniente, en acuerdo con la autoridad educativa de la entidad federativa.

² Las maestras y los maestros de nuevo ingreso que laboran en escuelas indígenas de organización completa recibirán Tutoría en la modalidad presencial, por lo que en este documento solo se refiere a las escuelas multigrado.

Guía para Tutores

Tutoría para zonas rurales a maestras y maestros de nuevo ingreso
Educación Básica



Tutoría para zonas rurales

PRIMER CICLO ESCOLAR									
	Módulo I		Módulo II		Módulo III		Módulo IV		
Encuentro inicial 1	Encuentro 2	Encuentro 3	Encuentro 4	Encuentro 5	Encuentro 6	Encuentro 7	Encuentro 8	Encuentro 9	Encuentro de cierre 10

SEGUNDO CICLO ESCOLAR									
	Módulo V		Módulo VI		Módulo VII		Módulo VIII		
Encuentro inicial 11	Encuentro 12	Encuentro 13	Encuentro 14	Encuentro 15	Encuentro 16	Encuentro 17	Encuentro 18	Encuentro 19	Encuentro de cierre 20

Los encuentros que conforman esta Tutoría se conciben como reuniones donde se tratan asuntos relacionados con la práctica pedagógica de las maestras y los maestros de nuevo ingreso. En estos encuentros un Tutor se reúne con un grupo de maestras y maestros de nuevo ingreso (de 8 a 12 Tutorados) para intercambiar experiencias, analizar retos, reflexionar sobre sus ideas, saberes y concepciones, dar recomendaciones y sugerencias de actuación, así como revisar materiales.

Dichos encuentros tienen una duración mínima de cinco horas. Son un espacio de diálogo profesional entre pares y no implican una relación jerárquica; es decir, el Tutor no es superior ni autoridad o evaluador de las maestras y los maestros de nuevo ingreso. Por tanto, el concepto "Tutorado" refiere a una maestra o un maestro que recibe orientación y seguimiento de un colega en su proceso de incorporación al quehacer docente.

De manera adicional a los encuentros, los Tutorados desarrollan actividades individuales en el lapso entre cada encuentro, pues son la base para el trabajo colectivo.

Además, se pretende que el Tutor dé seguimiento a sus Tutorados a través de los medios que tengan a su alcance, con el fin de intercambiar puntos de vista sobre las experiencias en el terreno de la práctica que va experimentando la maestra o el maestro de nuevo ingreso.



Características de la tutoría para zonas rurales	
Tutor	<ul style="list-style-type: none">• Los integrantes del grupo que atiende un tutor pueden pertenecer a escuelas multigrado de educación preescolar general o indígena, escuelas multigrado de educación primaria general o indígena, o bien, escuelas telesecundarias. Esto es, los niveles no se mezclan en un grupo. Otra sugerencia es que sean de la misma región geográfica.• Un tutor atiende entre ocho a 12 maestras y maestros.
Tiempo	<ul style="list-style-type: none">• La tutoría en esta modalidad se organiza por Módulos. Cada Módulo tiene una duración de ocho semanas.• Para el desarrollo de las actividades de la tutoría se programan horarios que no afecten la jornada laboral de la escuela ni impliquen la desatención de los alumnos.• Cada Módulo se conforma de dos encuentros presenciales, uno por mes. De esta manera, los grupos se reúnen cada mes durante cinco horas, por lo menos.
Espacios	<ul style="list-style-type: none">• La tutoría se lleva a cabo en el espacio que determine la autoridad educativa de la entidad federativa, cuidando que sea accesible y seguro para los participantes.
Organización	<ul style="list-style-type: none">• La tutoría se organiza mediante 10 encuentros en cada ciclo escolar, en los que participa el grupo de tutorados coordinados por el tutor.• Los tutorados realizan actividades individuales en el lapso entre cada encuentro que servirán de insumo para su participación en el encuentro siguiente.• El tutor da seguimiento a sus tutorados entre cada encuentro, con el fin de intercambiar puntos de vista sobre las experiencias docentes de estos.





Características de la tutoría para zonas rurales

Actividades

- Al inicio del ciclo escolar (o en el momento que comience la tutoría), tutor y tutorados tendrán un encuentro presencial en el que podrán llevar a cabo las actividades sugeridas en el documento *Propuestas e ideas para el desarrollo de los encuentros de tutoría para zonas rurales*.
- Durante las semanas posteriores, tutor y tutorados revisan los materiales de apoyo de manera independiente para preparar su participación en el encuentro de tutoría siguiente.
- En el encuentro, tutor y tutorados realizan las actividades apoyados en el documento *Propuestas e ideas para el desarrollo de los encuentros de tutoría para zonas rurales*.
- Cada encuentro se centra en tres acciones:
 - compartir la experiencia docente individual; analizar y reflexionar sobre la misma, y
 - analizar y reflexionar sobre la misma, y
 - establecer acuerdos para el siguiente encuentro.
- Con el propósito de conocer las actividades que realiza el tutor con sus tutorados, este incorporará las evidencias del trabajo realizado al término de cada encuentro en el *Sistema de Registro y Seguimiento para la Tutoría* en los periodos establecidos por la USICAMM para tal fin.



- El contenido de la tutoría se organiza en 10 encuentros por cada ciclo escolar. Estos contenidos son:

Contenido

Ciclo escolar o periodo de la tutoría	Módulo	Encuentros	Contenidos
Primer ciclo escolar	No aplica	Inicial del ciclo 1	El conocimiento del tutor y los compañeros de grupo.
	I	2 y 3	La incorporación a la comunidad escolar.
	II	4 y 5	La construcción de ambientes favorables para el aprendizaje.
	III	6 y 7	El currículo vigente y sus implicaciones en la práctica docente.
	IV	8 y 9	La atención a la diversidad de los alumnos.
	No aplica	Final del ciclo 10	Balance del trabajo realizado.
Segundo ciclo escolar	No aplica	Inicial del ciclo 11	Encuadre del segundo año de la tutoría.
	V	12 y 13	La participación de los alumnos en las actividades didácticas.
	VI	14 y 15	El diseño de estrategias didácticas para el logro de los aprendizajes.
	VII	16 y 17	La evaluación de los aprendizajes con fines de mejora.
	VIII	18 y 19	¿Qué me gustaría lograr en mi futuro profesional?
	No aplica	Final de la tutoría 20	Balance del trabajo realizado.



Supervisión de zona escolar y AEEF

- Esta modalidad se sostiene en los encuentros de tutoría, que consisten en reuniones para intercambiar experiencias, analizar retos, reflexionar sobre sus ideas, saberes y concepciones, dar recomendaciones y sugerencias de actuación, así como para revisar materiales. Se llevan a cabo con apoyo de las autoridades educativas de las entidades federativas y de las supervisiones de zona escolar, por lo que deberán realizarse los siguientes:
 - Al inicio de la tutoría.
 - Dos encuentros por Módulo (ocho en cada ciclo escolar).
 - Al concluir la tutoría.El desarrollo y seguimiento de la tutoría es responsabilidad de las autoridades educativas de las entidades federativas.

1.4. La Tutoría para zonas rurales y la atención a las necesidades profesionales de las maestras y los maestros de nuevo ingreso en las escuelas multigrado, generales e indígenas, y telesecundarias

Para que el Tutor, en esta modalidad, realice su labor de manera adecuada debe comprender y apreciar el significado que tiene la escuela rural para mejorar la vida presente y futura de las niñas, los niños y adolescentes, y la relevancia del contexto, cultura y lengua de la comunidad en que está inserta. En este sentido, es condición indispensable para acompañar a los maestros de estas escuelas valorar la lengua materna de los alumnos, la relación de la comunidad con la naturaleza, la sociedad en un área rural, la historia de la comunidad, las actividades cotidianas de los adultos y de las niñas y los niños en el campo, los animales domésticos, el autoconsumo, los ciclos de cultivo, las tradiciones y fiestas patronales, el maestro como líder, la escuela multigrado, la educación indígena, la telesecundaria, etcétera.

La escuela rural

Respecto a la escuela rural, esta ha sido de importancia mayúscula para el desarrollo de México, valor que ha disminuido por diferentes razones, a pesar de que su misión sea decisiva por cuestiones de equidad y justicia para los alumnos, el colectivo docente y las comunidades de este contexto.

*Se comprende a la escuela [rural, la] que se desarrolló como resultado de la Revolución mexicana [...], **la escuela rural** no solamente enseñó a leer y escribir, sino acercó a la comunidad las disposiciones agrarias, abanderó*



las luchas por mejorar los salarios de los trabajadores, realizó una actividad de extensionismo con la parcela escolar, la casa del maestro, el teatro al aire libre, talleres de alfarería, carpintería, herrería, hojalatería, cestería y de tejido de sarapes o telas; se convirtió en divulgadora de las ventajas del cooperativismo; ayudó a mejorar las condiciones de vida de los campesinos al impulsar campañas de limpieza e higiene, de vacunación, construcción de calles y caminos, concursos, preparación de alimentos; impulsó el deporte, cría de animales, introducción de nuevos cultivos y mejoramiento de los propios; formó grupos musicales, de danza y teatro y ayudó a desarrollar la unidad nacional.³

Las diferentes formas de atención educativa en la población rural

Otro aspecto relevante para guiar el trabajo del Tutor es que conozca y maneje con eficiencia el trabajo propio del nivel educativo, tipo de servicio y de organización de la escuela rural en la que labora y es Tutor. Al contar con este conocimiento, el apoyo e intercambio de ideas que pueda proporcionar a sus Tutorados para abordar sus problemáticas y encontrar posibles soluciones, será más adecuado, contextualizado y pertinente para atenderlas.

Según estudios recientes en nuestro país, la mayor parte de la población rural, en edad de cursar la educación básica, es atendida en los tipos de servicio denominados generales; escuelas con un número relativamente grande de alumnos y con una organización escolar y pedagógica basada en una sola maestra o maestro por grado. Sin embargo, otra parte de la población es atendida por escuelas de organización multigrado, con grupos donde uno o más maestros atienden simultáneamente a varios grados educativos en una misma aula. Esto ocurre particularmente en preescolar y primaria.

En estos niveles educativos, los alumnos que no están en escuelas generales son atendidos principalmente en los servicios de educación indígena o en los cursos comunitarios. Los primeros toman en cuenta la diversidad étnica y cultural del país, por lo que requieren de maestros especializados que dominen tanto el español como la lengua indígena hablada por sus alumnos.

En el caso de la secundaria, además de existir las escuelas generales, otros servicios importantes son la secundaria técnica, la telesecundaria y la secundaria comunitaria. En

³ http://biblioweb.tic.unam.mx/diccionario/htm/articulos/terminos/ter_e/esc_ruralmex.htm





cuanto a las telesecundarias, a diferencia de las generales o las técnicas, donde cada grupo es atendido por varios profesores que imparten la enseñanza en una asignatura específica, en las escuelas telesecundarias se cuenta con solo un maestro por grupo impartiendo todas las asignaturas. En algunos casos estas escuelas también son multigrado, es decir, dos o tres grados atendidos por una maestra o maestro.

Propósito de las escuelas en zonas rurales

El propósito de la escuela rural se ha adecuando a lo largo del tiempo, debido a diversos factores: cambios sociales y demográficos, inseguridad, desarrollo tecnológico, migración, economía, políticas educativas, profesionalización docente; entre muchos otros.

La Dirección General de Educación Indígena (DGEI) indica que el objetivo general de la escuela rural es:

Encabezar la política educativa nacional en materia de educación básica para la niñez indígena, migrante, en contextos de diversidad lingüística, social y cultural y en riesgo de exclusión, mediante la capacidad de normar, compensar y evaluar todos los componentes de la misma, considerando óptimas condiciones de operación, un currículo con pertinencia y relevancia, una planta docente especializada y los materiales educativos que consideran los conocimientos y las formas de enseñanza locales.⁴

Los retos de las maestras y los maestros de nuevo ingreso en las zonas rurales

Los retos que enfrentan las maestras y los maestros de nuevo ingreso en las zonas rurales son de diversa índole, por ello el Tutor debe estar atento a los asuntos externados por los colegas que apoya; por ejemplo, que se sientan impotentes para ayudar a sus alumnos en pobreza extrema; la falta de material educativo para el logro de los aprendizajes; caminar o recorrer en transporte largas distancias por lugares inseguros para llegar a la escuela; sentirse incomunicados; el aislamiento de pares con quienes reflexionar y solucionar sus retos;⁵ el cambio de residencia a un sitio desconocido; integrarse o interesarse por la cultura, lengua y las costumbres de la comunidad, entre otros.

⁴ <http://dgei.basica.sep.gob.mx/es/acerca/objetivo-general.html>

⁵ Disponibles en:
https://www.inee.edu.mx/wp-content/uploads/2019/04/2009_Ciclo2008-2009.pdf





Otros desafíos para las maestras y los maestros de nuevo ingreso son valorar la diversidad como una riqueza pedagógica, en oposición a considerarla como un obstáculo para el logro de aprendizajes; el posible bajo nivel de escolaridad de las familias de los alumnos, que a los materiales educativos con que cuenten los consideren poco pertinentes para la población rural o indígena; la elaboración de su planeación didáctica para potenciar el máximo logro de aprendizaje, proponer tareas interesantes y retadoras que propicien la participación de todos sus alumnos y el diseño de estrategias de evaluación que consideren la diversidad cultural y lingüística de sus alumnos, entre otros.

Es importante que, desde el inicio, los Tutorados comprendan que atender los retos anteriores les llevará tiempo y esfuerzo, lo que puede ayudar a evitar que construyan una visión pesimista de sí mismos y de lo que pueden lograr sus alumnos en la escuela. De ahí que se considere fundamental la participación del Tutor, en el sentido de acompañar al Tutorado en la toma de decisiones que le permitan enfrentar los desafíos de su ejercicio docente.

La importancia de la Tutoría para zonas rurales a maestras y maestros de nuevo ingreso

Es conveniente que la maestra o el maestro de nuevo ingreso y que labora en un contexto rural o indígena, se sienta acompañado y motivado en todo momento, de ahí la relevancia de la Tutoría en estas zonas. Esta, además de favorecer entre los Tutorados el intercambio de ideas para lograr el aprendizaje de los alumnos, es un espacio profesional, amigable y comprensivo para el apoyo pedagógico, el análisis de sus prácticas y experiencias profesionales.

De este modo, el Tutor apoya al personal docente de nuevo ingreso para que multiplique las ventajas de la escuela rural: lograr aprendizajes significativos, interesantes y relevantes; considerar las relaciones de los alumnos con la naturaleza, su sociedad, cultura y lengua como algo positivo; fomentar el trabajo colaborativo; afianzar el sentimiento de pertenencia al contexto rural; consolidar el papel de la maestra o el maestro como favorecedor del aprendizaje dando ejemplo de valores sociales y humanos; así como desarrollar las capacidades de los alumnos, tanto las intelectuales como las sociales y afectivas.

De igual forma, el Tutor toma en cuenta los retos educativos de la escuela rural. Algunos de ellos vinculados con el origen sociohistórico de las poblaciones, las políticas dirigidas a ellas y las injusticias sociales y económicas que enfrentan. Otras pueden relacionarse con la lejanía o aislamiento en que se pueden encontrar las escuelas rurales; carencias mate-





riales y de infraestructura; intermitente o nulo acceso a las tecnologías de la información y la comunicación, hasta pobreza extrema, inclemencias ambientales o violencia.

El Tutor, al considerar el origen de las ventajas y los retos de la escuela rural, podrá ayudar, en la medida de sus posibilidades y alcances, en la solución de problemas o en el aprovechamiento de las ventajas, que se reflejarán en el diálogo con sus colegas de nuevo ingreso, considerando siempre que la Tutoría se dirige a que los Tutorados consigan que sus alumnos tengan oportunidades educativas para un desarrollo integral y máximo logro de aprendizaje, al tiempo que los motiva a que valoren la vida rural como digna y positiva, desde una perspectiva de arraigo y pertenencia, en un marco de respeto a los derechos humanos.

El papel del Tutor

Un actor central en la Tutoría para zonas rurales es el Tutor, él o ella es quien acompaña, escucha, apoya y asesora a sus colegas de nuevo ingreso para que respondan con pertinencia a los retos que enfrentan, favoreciendo el análisis, la reflexión y la toma de decisiones informadas; de modo que desarrollen una autonomía profesional.

Además, el Tutor planifica con los Tutorados los procesos de mejora de las prácticas de enseñanza, considerando el contexto en que estas se realizan, las características de los alumnos y las habilidades de maestras y maestros de nuevo ingreso.

Otro punto central de su participación es compartir su experiencia profesional con las maestras y los maestros de nuevo ingreso a través del diálogo, considerando en ello sus necesidades, demandas, concepciones, creencias, saberes, emociones, frustraciones, problemas, entusiasmos y expectativas, partiendo siempre del contexto y condiciones en que laboran.

De igual forma, en su participación el Tutor apoyará a sus Tutorados para romper la barrera entre escuela y comunidad, pues como se sabe, una de las características de las comunidades rurales e indígenas son sus amplios y profundos saberes (no siempre reconocidos) que son la base para el aprendizaje de los alumnos, así como propiciar que este sea significativo.

Asimismo, en su participación el Tutor ejercita sus habilidades para la escucha atenta, donde la descalificación o el juicio no tienen lugar, antes bien, se distingue por el comentario informado, concreto, contextualizado y claro. Así, el Tutor conoce y acompaña a cada maestra o maestro novel que forma parte de su grupo, identificando sus retos y los apoyos que requiere según la condición que enfrenta.





En párrafos posteriores se conocerán las responsabilidades específicas del Tutor, de momento, cabe acentuar que, al tener mayor experiencia, contribuye a que sus colegas desarrollen habilidades profesionales para atender adecuadamente a los alumnos y sean capaces de responder con pertinencia a sus necesidades educativas; tarea que sin su apoyo les llevaría más tiempo y sería más complejo de lograr.

II. Organización de la Tutoría para zonas rurales durante el ciclo escolar

En este capítulo se incluyen elementos que contribuyen a la organización de la Tutoría durante el ciclo escolar: las responsabilidades de los diferentes actores en su desarrollo, las acciones a realizar por parte de la autoridad educativa de la entidad federativa y las supervisiones de zona escolar, así como la organización, desarrollo y seguimiento de los encuentros en dicha Tutoría.

2.1. Responsabilidades de los diferentes actores en el desarrollo de la Tutoría para zonas rurales

La autoridad educativa de la entidad federativa es la responsable de seleccionar, conforme al procedimiento estipulado por la SEP, el Tutor que atenderá a cada grupo de docentes en esta modalidad, y de proporcionarle la formación académica requerida para la función, los espacios, los materiales y los recursos, para cada encuentro, así como la manera en que dará seguimiento a su desarrollo.

Es indispensable que dicho Tutor tenga, por experiencia propia, comprensión de las situaciones que enfrentan las maestras y los maestros al incorporarse a una comunidad rural y que pertenezca a la misma zona escolar o región geográfica de sus Tutorados, ya que esto facilitará que las reuniones se desarrollen de manera adecuada y con la frecuencia requerida.

Por tanto, para que dicha Tutoría cumpla con sus objetivos debe contar con una estructura y organización pertinentes que involucren desde las autoridades educativas federales, autoridades educativas de las entidades federativas hasta las supervisiones de zona escolar, sin dejar sobre estas últimas la organización y el seguimiento de la Tutoría en su totalidad, ya que son participantes, considerando que la responsabilidad de la Tutoría recae en la autoridad educativa de la entidad federativa.





Asimismo, para el logro de los propósitos de la Tutoría, es importante que en su inicio cada actor educativo, supervisores escolares, directivos, así como maestras y maestros de nuevo ingreso, tenga claro qué hará antes, durante y después del desarrollo de cada encuentro.

A continuación se indican, de manera general, las responsabilidades o funciones en el caso de los Tutores,⁶ en la Tutoría para zonas rurales.

Responsabilidades o funciones

UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

- a. Elaborar documentos y materiales de apoyo para la prestación de la Tutoría en las tres modalidades.
- b. Asesorar y orientar a las autoridades educativas de las entidades federativas sobre el proceso de selección, asignación y revocación de las funciones de Tutoría, así como del desarrollo de esta.
- c. Monitorear, dar seguimiento y evaluar los procesos administrativos y académicos de la Tutoría en sus tres modalidades en las entidades federativas y promover su vinculación con el Servicio de Asesoría y Acompañamiento a las Escuelas en Educación Básica (SAAE).
- d. Validar, junto con las autoridades educativas de las entidades federativas, la información recibida sobre la función de los Tutores, para identificar quiénes cumplen con los requisitos para el pago de los incentivos establecidos por la USICAMM.

AUTORIDADES EDUCATIVAS DE LAS ENTIDADES FEDERATIVAS

- a. Planificar, organizar, operar, dar seguimiento y evaluar la Tutoría en la entidad federativa, a través del equipo técnico estatal del SAAE.
- b. Notificar a las maestras y los maestros que hayan resultado seleccionados para desempeñar las funciones de Tutoría, e informarles del personal docente a quien brindarán Tutoría.

⁶ Estas responsabilidades o funciones para el caso de los Tutores, se tomaron de: SEP. (2021). *Disposiciones para normar las funciones de tutoría y el proceso de selección del personal docente y técnico docente que se desempeñará como tutor en Educación Básica*. México: SEP/USICAMM. Págs. 19-20 y 32-36.



- c. Promover la capacitación de los Tutores conforme a lo señalado en las *Disposiciones para normar las funciones de Tutoría* y los *Lineamientos del SAAE*.
- d. Capacitar y orientar al personal de las supervisiones escolares para que la organización y prestación del SAAE en su zona escolar se efectúe en el marco de los lineamientos de este Servicio.
- e. Conformar un equipo estatal para organizar, coordinar, monitorear y dar seguimiento al desarrollo de la Tutoría, de manera que se conozcan los avances y las dificultades enfrentadas, y se intervenga en la atención de situaciones imprevistas o problemáticas.

SUPERVISORES DE ZONA ESCOLAR

- a. Participar en la capacitación que proporcione la autoridad educativa de la entidad federativa para el desarrollo de la Tutoría, conforme a las *Disposiciones para normar las funciones de Tutoría* y los *Lineamientos del SAAE*.
- b. Informar y sensibilizar al personal de la supervisión y directivos escolares, así como a Tutores y Tutorados respecto del enfoque, las características, la organización y el funcionamiento de la Tutoría en el marco del SAAE.
- c. Colaborar con las autoridades educativas de las entidades federativas para asegurar que todas las maestras, los maestros y técnicos docentes de nuevo ingreso con plaza definitiva en la zona escolar cuenten con el apoyo de un Tutor durante los dos primeros años de servicio.
- d. Planificar, organizar, difundir, coadyuvar, dar seguimiento, evaluar y, si es el caso, atender situaciones imprevistas en el desarrollo de la Tutoría en la zona escolar.
- e. Entregar a la autoridad educativa que corresponda la información y documentación relacionada con el desempeño de los Tutores, para efectos de pago del incentivo.

DIRECTIVOS ESCOLARES

- a. Participar en la capacitación o reuniones informativas que proporcione la autoridad educativa de la entidad federativa para el desarrollo de la Tutoría.
- b. Colaborar con la autoridad educativa de la entidad federativa para asegurar que todas las maestras, los maestros y técnicos docentes de nuevo ingreso con plaza





definitiva que laboran en la escuela a su cargo reciban tutoría, de acuerdo a las *Disposiciones para normar las funciones de Tutoría*.

- c. Proporcionar la información que solicite la autoridad educativa de la entidad federativa para elaborar las bases de datos, dar seguimiento y evaluar la operación y los resultados de la Tutoría en la escuela.

TUTORES

- a. Participar en las acciones de formación y capacitación para Tutores, así como en las reuniones que organicen las autoridades educativas de las entidades federativas referidas al desarrollo de la Tutoría.
- b. Establecer comunicación con los Tutorados asignados, para acordar y desarrollar las actividades propias de la modalidad en que participe.
- c. Organizar y desarrollar las acciones de la Tutoría conforme a las características y necesidades de las maestras, los maestros y técnicos docentes, así como llevar a cabo un registro sistemático de las evidencias sobre las actividades realizadas, en el marco del SAAE y apegado a las *Disposiciones para normar las funciones de Tutoría*.
- d. Proporcionar la información y documentación solicitada por la autoridad educativa de la entidad federativa para acreditar la función de Tutoría realizada.
- e. Registrar, conforme lo señalan las *Disposiciones para normar las funciones de Tutoría*, las evidencias del trabajo de las maestras, los maestros y técnicos docentes a quienes brindan Tutoría.

Asimismo, los Tutorados cumplirán con las responsabilidades siguientes:

- a. Participar en todas las actividades de Tutoría previstas en la modalidad asignada, en las condiciones y los tiempos establecidos.
- b. Establecer comunicación con el Tutor asignado, para dar inicio y continuidad a las actividades propias de la modalidad de Tutoría en que participa.
- c. Asistir a actividades para el intercambio de experiencias relacionadas con la Tutoría que realice la autoridad educativa de la entidad federativa con fines de mejorar esta estrategia de profesionalización.





- d. Proporcionar la información que solicite la autoridad educativa de la entidad federativa para recopilar o actualizar datos, dar seguimiento a las acciones programadas y evaluar la operación y resultados de la Tutoría.
- e. Dar respuesta a las solicitudes de información que se le requieran a través del *Sistema de Registro y Seguimiento para la Tutoría en Educación Básica* sobre el desarrollo de las actividades de la misma.
- f. Elaborar un expediente sistematizado del trabajo que desarrolla en la Tutoría, conforme lo definido en la modalidad en que participa.

2.2. Acciones de la autoridad educativa de la entidad federativa y la supervisión de zona escolar en el desarrollo de los encuentros de Tutoría

Una de las acciones básicas de las autoridades educativas de las entidades federativas y de las supervisiones de zona escolar consiste en asegurar las condiciones para que se realicen los encuentros grupales entre Tutor y Tutorados que se llevarán a cabo cada mes, considerando que en ellos se sostiene la modalidad de Tutoría para zonas rurales.

El Tutor es quien conduce los encuentros. Estos se desarrollan en las fechas programadas para el ciclo escolar, tratando de que coincidan con las del Consejo Técnico de Zona Escolar o el Consejo Técnico Escolar. Para lograr lo anterior, la autoridad educativa de la entidad federativa y las supervisiones de zona escolar deben garantizar que:

- El Tutor cuente con la capacitación necesaria para desarrollar sus funciones, previo al desarrollo de la Tutoría para zonas rurales.
- Las maestras y los maestros de nuevo ingreso estén informados acerca de sus responsabilidades en la Tutoría y la manera en que se llevará a cabo y dónde.
- Los Tutores, así como maestras y maestros de nuevo ingreso tengan un lugar seguro, accesible, confortable, limpio y con las condiciones adecuadas (un espacio con buena iluminación, ventilación, mobiliario cómodo y suficiente, computadoras e internet, esto último donde sea posible) para el desarrollo de los encuentros, considerando las condiciones y los tiempos de traslado de los participantes y las condiciones climatológicas (temporada de lluvia, demasiado calor, heladas, etcétera) sean las más factibles para ellos.





- A los Tutores, así como maestras y maestros de nuevo ingreso se les proporcionen los documentos oficiales necesarios que faciliten su asistencia a los encuentros, y garantizar que estos formen parte de su condición laboral.
- Los Tutores, así como las maestras y los maestros de nuevo ingreso tengan de manera previa, la notificación oral y escrita del lugar, fechas y horarios de los encuentros (estos se pueden agendar desde el inicio del ciclo escolar y modificar conforme se requiera).
- Organizar los grupos de Tutorados por nivel y tipo de servicio u organización escolar para desarrollar las actividades. El Tutor deberá corresponder al mismo nivel educativo, tipo de servicio u organización escolar que las maestras y los maestros de nuevo ingreso que integran el grupo de Tutoría.
- Presentar a las maestras y los maestros de nuevo ingreso al Tutor que se hará cargo del grupo, dando una breve semblanza de su experiencia, además exponer los propósitos y características de la Tutoría.
- Insistir en que la Tutoría es un intercambio de ideas entre colegas y estas deben ser respetadas, a pesar de las posibles divergencias. Asimismo, motivar a las maestras y los maestros de nuevo ingreso a participar de manera activa y para que acudan a todos los encuentros.
- Dar a conocer al Tutor de qué manera se dará seguimiento a la Tutoría, qué se requerirá para acreditar el pago correspondiente a su función y cómo se hará este proceso.

En caso de que se modifique el cronograma de las reuniones todos los involucrados deberán estar de acuerdo y al tanto de los cambios realizados.

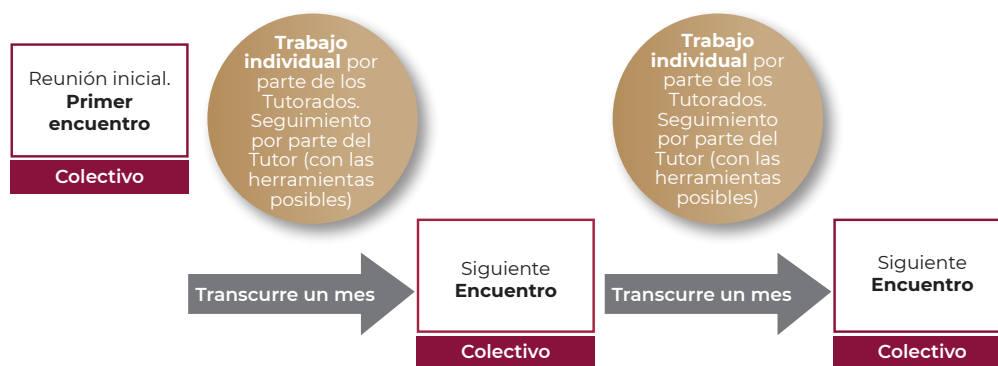
Cabe señalar que, si bien proporcionar las facilidades y condiciones para llevar a cabo los encuentros de Tutoría recaen en la autoridad educativa de la entidad federativa y la supervisión de zona escolar, el cumplimiento de los propósitos y la realización de las actividades corresponde a todos los participantes en dicha Tutoría.





2.3. Organización del trabajo en la Tutoría para zonas rurales

En el siguiente gráfico se explica, de manera general, cómo se llevarán a cabo las actividades durante los encuentros:



En páginas previas se describió la organización general de la Tutoría para zonas rurales, por lo que en este apartado se puntualizan solo algunos aspectos. En esta Tutoría:

- Los encuentros se nutren de los insumos producidos por los Tutorados, para ello, se sugiere que cada uno lleve una **bitácora**.
 - ◇ La bitácora es similar a un diario en el que las maestras y los maestros de nuevo ingreso apuntan los acontecimientos más relevantes de su trabajo docente, los cuales desean compartir con sus colegas. La diferencia es que el diario se realiza todos los días y la bitácora, cuando sea relevante para quien escribe.
 - ◇ La organización de esta bitácora puede ser cronológica o temática, según lo decidan Tutor y Tutorados. Ahí describirán las situaciones que desean abordar o consultar en los encuentros de la Tutoría, los problemas que enfrentan y, cuando sea posible, los modos cómo los resuelven.
 - ◇ Esta bitácora será breve y de formato libre; en ningún caso se volverá un requisito, evidencia administrativa, tarea a cumplir, condicionante para participar en la Tutoría u otro, con lo cual pierda el carácter genuino, creativo, reflexivo, propio e interesante que le puedan dar las maestras y los maestros de nuevo ingreso.

Guía para Tutores

Tutoría para zonas rurales a maestras y maestros de nuevo ingreso
Educación Básica



Tutoría para zonas rurales

- ◇ Tutor y Tutorados pueden convenir qué características y apartados debe tener la bitácora.
- ◇ La bitácora puede elaborarse en papel, de manera digital, video, audio, *blog*, *twitter* u otro recurso que sea adecuado a su personalidad, gusto, condiciones e intereses.
- El Tutor debe considerar que los Tutorados en ocasiones contarán con material virtual, el cual servirá de apoyo y consulta cuando deseen revisarlo. Estos materiales no son obligatorios. Por ejemplo, pueden acceder al canal de la Tutoría:



https://www.youtube.com/channel/UCOYkEIKZK8XOgXM_T3LGX5Q





2.4. Cronograma de la Tutoría en el ciclo escolar

Los Módulos, encuentros y contenidos pueden organizarse en las fechas que se proponen en la tabla siguiente (la autoridad educativa de la entidad federativa, los Tutores y los Tutorados definirán el cronograma final, adecuando las fechas a sus condiciones):⁷

	Módulo	Encuentros	Contenidos	Fecha tentativa
Primer ciclo escolar	No aplica	Inicial del ciclo. 1	Organización inicial de la Tutoría.	Agosto
	I	2 y 3	La incorporación a la comunidad escolar.	Septiembre y Octubre
	II	4 y 5	La construcción de ambientes favorables para el aprendizaje.	Noviembre y Diciembre
	III	6 y 7	El currículo vigente y sus implicaciones en la práctica docente.	Enero y Febrero
	IV	8 y 9	La atención a la diversidad de los alumnos.	Abril y Mayo
	No aplica	Final del ciclo. 10	Balance del trabajo realizado.	Junio
Segundo ciclo escolar	No aplica	Inicial del ciclo. 11	Organización del segundo año de la Tutoría.	Agosto
	V	12 y 13	La participación de los alumnos en las actividades didácticas.	Septiembre y Octubre
	VI	14 y 15	El diseño de estrategias didácticas para el logro de los aprendizajes.	Noviembre y Diciembre
	VII	16 y 17	La evaluación de los aprendizajes con fines de mejora.	Enero y Febrero
	VIII	18 y 19	¿Qué me gustaría lograr en mi futuro profesional?	Abril y Mayo
	No aplica	Final de la Tutoría. 20	Balance del trabajo realizado.	Junio

⁷ En los casos en que la Tutoría inicie con posterioridad a lo programado, las autoridades educativas de las entidades federativas contarán con la flexibilidad para determinar las fechas de los encuentros, así como la cantidad de los mismos, considerando el tiempo remanente del ciclo escolar. También podrán adecuar los contenidos, según las necesidades que se presenten en las maestras y los maestros de nuevo ingreso.



2.5. Recursos y materiales para la Tutoría

La SEP propondrá guías y materiales de apoyo que contengan los propósitos, actividades, materiales y orientaciones de los encuentros inicial, final y de los Módulos. Estas guías se organizarán por ciclo escolar.

Las autoridades educativas de las entidades federativas proporcionarán las guías de forma impresa a cada participante y también se podrán consultar de manera electrónica en el sitio *web* de la Tutoría⁸ a maestras, maestros y técnicos docentes de nuevo ingreso en educación básica.

Se utilizarán el o los programas de estudio del nivel educativo o asignatura correspondiente (todos los participantes deberán contar con un ejemplar de su(s) programa(s)), y materiales propios del tipo de servicio u organización escolar en el que laboran. En educación indígena, además el programa de la lengua indígena que les concierna.

Junto con lo anterior, los materiales que utilizarán Tutor y Tutorados en cada encuentro son de fácil acceso y de uso común, como:

- Lápices o bolígrafos.
- Hojas blancas.
- Papel cartulina u hojas de rotafolio.
- Cinta adhesiva.
- Marcadores de colores.

(Estos últimos tres materiales, solo cuando sean requeridos).

Si el espacio para los encuentros cuenta con acceso a internet, computadora, proyector y bocinas, estos podrán utilizarse para observar videos, como material complementario. En cada ficha de los encuentros, se proporcionarán las direcciones electrónicas de los videos que se proponen, los cuales estarán disponibles en el canal de la Tutoría ya mencionado:



https://www.youtube.com/channel/UCOYkEIKZK8XOgXM_T3LGX5Q

⁸ Consulta el sitio web de la Tutoría para conocer los materiales y recursos.
<http://143.137.111.80/dgpromocion/tutoria/>



2.6. Actividades antes, durante y después de los encuentros de Tutoría

Para llevar a buen término las sesiones de trabajo colectivo o encuentros y cumplir con sus propósitos, es necesario que Tutor y Tutorados realicen diversas actividades antes, durante y después de los encuentros, las principales se señalan enseguida.

2.6.1. Actividades de los Tutores, antes, durante y después de los encuentros

Antes de los encuentros

Núm.	Actividades del Tutor
1.	<p>Analizar la sesión (encuentro) a desarrollar</p> <p>Por lo menos, una semana antes del encuentro, es necesario que el Tutor lea la sesión que corresponda. De cada sesión deberá identificar:</p> <ul style="list-style-type: none">• Su propósito.• Contenidos a revisar.• Insumos para su desarrollo (materiales, lecturas, actividades previas, etcétera).• Actividades que realiza el Tutor durante el encuentro.• Actividades que realizan los Tutorados.• Sentido de la sesión (en relación con la mejora de la práctica de las maestras y los maestros de nuevo ingreso).• Alcance de la sesión (sobre qué se requiere priorizar y centrar la atención de las maestras y los maestros de nuevo ingreso). <p>Adicionalmente, es conveniente, reflexionar sobre:</p> <ul style="list-style-type: none">• Qué se requiere adaptar del encuentro (ficha) según el nivel educativo, tipo de servicio u organización escolar en la que laboran los Tutorados.• Qué se debe fortalecer, acentuar o incluir en el encuentro según las necesidades expresadas por las maestras y los maestros de nuevo ingreso.• Qué es conveniente eliminar o es poco relevante para las maestras y los maestros de nuevo ingreso. <p>En ese sentido, es importante señalar que el Tutor, como profesional, puede y debe tomar decisiones que le permitan atender las necesidades de mejora de la práctica de los Tutorados.</p>
2.	<p>Preparar los materiales de apoyo</p> <p>En la ficha se señalará si se requieren materiales de apoyo y si se utilizará el programa de estudios del nivel educativo o asignatura. En educación indígena el programa de la lengua indígena que corresponda. Asimismo, es conveniente que se utilicen también los materiales y recursos del tipo de servicio u organización escolar de los Tutorados, por ejemplo, los propios de educación multigrado, telesecundaria o educación indígena.</p>



Núm.	Actividades del Tutor
3.	<p>Comunicarse con los Tutorados y las autoridad educativa de la entidad federativa</p> <p>Al principio de la Tutoría, autoridad educativa de la entidad federativa y Tutores deben reunirse para establecer acuerdos básicos sobre el desarrollo de la Tutoría, en particular:</p> <ul style="list-style-type: none">• Forma en que se dará a conocer a las maestras y los maestros de nuevo ingreso quién es su Tutor asignado y las características de la Tutoría.• Lugar en que se desarrollarán los encuentros.• Materiales que se proporcionarán a Tutores y Tutorados para el desarrollo de la Tutoría. <p>Lo anterior puede abordarse en las sesiones de formación que se destinen para los Tutores.</p> <p>Posteriormente, el Tutor debe contar con información de las maestras y los maestros de nuevo ingreso a quienes asesorará y sus datos de contacto, aunque estos se pueden recopilar también en el primer encuentro de la Tutoría.</p> <p>Cabe aclarar que, en todo momento, la responsabilidad de notificar del inicio de la Tutoría, definir el lugar de los encuentros y proporcionar las condiciones para su desarrollo es de las autoridades educativas de las entidades federativas, no de los Tutores.</p> <p>Es imprescindible que antes de cada encuentro, el Tutor recuerde a sus Tutorados acerca del lugar, fecha y hora en que se realizará el siguiente encuentro, por lo menos con una semana de anticipación.</p> <p>En caso de que alguno de ellos no pueda asistir a algún encuentro es indispensable que presente la justificación oficial correspondiente.</p>



Núm.	Actividades del Tutor
4.	<p>Dar seguimiento a los Tutorados</p> <p>Cuando comiencen a realizarse los encuentros, se dará seguimiento a las maestras y los maestros de nuevo ingreso a los que se proporcione Tutoría, entre el desarrollo de uno y otro.</p> <p>Este seguimiento consiste en comunicarse con ellos de manera continua para compartir retos y avances, en relación con las situaciones que enfrentan.</p> <p>Para ello, es conveniente que los Tutorados lleven una sencilla bitácora, cuyas características ya se señalaron. El papel del Tutor consiste en mantener comunicación con sus Tutorados de modo que se sientan acompañados y escuchados, es decir, que las maestras y los maestros de nuevo ingreso identifiquen que su Tutor "está ahí para apoyarlos", no es su autoridad inmediata ni debe resolverles sus problemas o darles consejos para atender todas las dificultades que enfrenten.</p> <p>También se requiere reconocer que los Tutorados son profesionales, por lo que deben desarrollar su autonomía para la toma de decisiones y resolución de problemas.</p> <p>En caso de que el Tutor deba cancelar la sesión por alguna razón, es necesario avise con tiempo suficiente a los Tutorados, por lo menos 72 horas antes del mismo, justifique de manera oficial a su autoridad educativa de la entidad federativa y re programe el encuentro en el momento en que todos las maestras y los maestros de nuevo ingreso puedan asistir. En ningún caso se darán dos encuentros al mismo tiempo, recortar las actividades, resumirlas o dedicar menos tiempo del previsto a la Tutoría. Todos los grupos de maestras y maestros de nuevo ingreso deberán tener 10 sesiones por ciclo escolar y recibir la Tutoría por dos años.</p> <p>Si el tiempo disponible para el desarrollo de la Tutoría no permite desarrollar los 10 encuentros, la autoridad educativa de la entidad federativa definirá la cantidad de los mismos. Cabe aclarar que esto tendrá implicaciones en el pago a los Tutores, pues será proporcional a la cantidad de encuentros que lleven a cabo, considerando que la duración de los encuentros en todos los casos será de cinco horas por lo menos.</p>
5.	<p>Preparar el espacio</p> <p>Como se mencionó, las autoridades educativas de las entidades federativas son las responsables de definir y preparar el lugar para el desarrollo de los encuentros, y revisar que tenga las condiciones de iluminación, ventilación, limpieza, ubicación, mobiliario, recursos, materiales y comodidad, que permitan a los Tutorados y Tutor desarrollar las actividades.</p>



Durante los encuentros

Núm.	Actividades del Tutor
1.	Al iniciar el encuentro En la primera sesión es importante que el Tutor se presente y les platique de manera breve a los Tutorados sobre su experiencia profesional y su interés por ser Tutor. Un buen tema para comenzar es narrar brevemente su experiencia de incorporación a la docencia, cómo era su escuela, cómo se sintió y a qué retos se enfrentó en esos días, lo que le permitirá establecer cierta empatía con sus colegas de nuevo ingreso. En las sesiones posteriores es recomendable iniciar con un breve recuento de lo abordado en la sesión anterior, lo que le comentaron algunos Tutorados entre sesión y sesión (producto del seguimiento), las preocupaciones que ha identificado como comunes y dar una introducción al tema del encuentro (propósitos, importancia del tema, vinculación con el perfil profesional docente, alcance del mismo).



Núm.

Actividades del Tutor

2. Desarrollar las actividades descritas en la ficha del encuentro

Como se mencionó, cada encuentro contará con una ficha de actividades que elabore el Tutor para guiar el desarrollo de la Tutoría.

Las actividades son una propuesta general de lo que puede realizarse en el encuentro, es importante cuidar que cada uno se desarrolle en el tiempo establecido, es decir, cinco horas por lo menos y, además:

- Se reflexione sobre la práctica de las maestras y los maestros de nuevo ingreso, facilitando el análisis y valoración de lo que realizan con sus alumnos y en la escuela, realizando preguntas que permitan extender, profundizar y vincular su pensamiento pedagógico, por ejemplo, explicando las causas de cierta situación, el papel o influencia que tuvo determinada actuación, qué otras actuaciones pueden tener en situaciones similares, los resultados obtenidos, la incidencia de su actuación en el aprendizaje de los alumnos, las alternativas de solución que tienen frente a cierto problema, etcétera.

Es importante que durante los encuentros lo central sea:

- El diálogo profesional y respetuoso entre pares.
- El respeto a las diferencias de opinión.
- El desarrollo de habilidades profesionales, más que las respuestas inmediatas o sin fundamento.
- La crítica fundamentada, evitando la descalificación o guiarse por rumores, ya que eso no contribuye al logro de los propósitos de la Tutoría.
- El trabajo colaborativo y entre pares.
- La horizontalidad y el aprecio por todos los participantes.

De igual modo, es recomendable que el ambiente del encuentro sea cordial, divertido, amigable y caracterizado por el respeto, el buen humor y la calidez, a fin de que genere una participación entusiasta y centrada en el contenido que se aborde para favorecer el intercambio de experiencias.

En estos encuentros se sugiere que un referente constante sean las bitácoras de las maestras y los maestros de nuevo ingreso. Lo que ellos escriban, acentúen o incluso olviden mencionar son referentes para que la reflexión siempre esté apegada a sus necesidades de mejora, hacer los encuentros más cercanos a sus retos y aprendizajes, así como para centrarlos en lo que realmente les importa.

3. Cerrar y establecer acuerdos para el seguimiento, comunicación y siguiente encuentro

Antes de concluir cada encuentro, es conveniente que Tutor y Tutorados se pongan de acuerdo sobre:

- Acuerdos producto del encuentro.
- Fecha, hora y lugar del siguiente encuentro.
- Actividades y materiales que revisar antes del siguiente encuentro.
- Seguimiento que se dará entre uno y otro encuentro.
- Temas generales, dudas o necesidades a atender en el próximo encuentro.



Después de los encuentros

Núm.	Actividades del Tutor
1.	Monitoreo (con las herramientas posibles) por parte del Tutor de las actividades a realizar de manera independiente por las maestras y los maestros noveles Según las condiciones de los Tutorados y del propio Tutor establecerán mecanismos de comunicación y acompañamiento para mantener el diálogo entre los encuentros y estar al tanto de los acontecimientos más importantes de cada maestra o maestro novel, sus avances y retos. Cabe señalar que esta acción tiene como intención ofrecer acompañamiento a las maestras y los maestros, las actividades que tienen que ver con la gestión de apoyos o la resolución de problemas vinculados a su quehacer docente deberán atenderlos junto con sus autoridades educativas.
2.	Reiterar, por los medios posibles, en la importancia de registrar los asuntos relevantes, inquietudes, reflexiones o problemas en las bitácoras En este acompañamiento es importante que el Tutor insista en que los Tutorados registren en sus bitácoras sus ideas, retos, avances, inquietudes, experiencias y sentimientos en el trabajo que desarrollan con sus alumnos y en la escuela, de modo que sean referentes para la reflexión en el próximo encuentro.
3.	Mantener comunicación con el grupo por la red de apoyo Un mecanismo útil para desarrollar lo señalado en el punto anterior es utilizar las redes sociales, nuevas como el <i>Facebook</i> , <i>Twitter</i> , <i>WhatsApp</i> u otro, y antiguas como los recados, los mensajes telefónicos, radio, las cartas o anuncios en tablonas. La idea es que Tutor y Tutorados generen los mecanismos de comunicación y apoyo que les resulten más adecuados según su contexto, condiciones y recursos, favoreciendo que la Tutoría sea un espacio de comunicación y acompañamiento entre pares, no solo del Tutor hacia los Tutorados, sino entre maestros.



2.6.2. Actividades de los Tutorados, antes, durante y después de los encuentros

Antes de los encuentros

Previo a los encuentros se requiere que las maestras y los maestros realicen lo siguiente:

Núm.	Actividades de los Tutorados
1.	<p>Registrar en una bitácora una reseña de las situaciones sobre las que desean comentar con su Tutor o sus colegas, los problemas que enfrentaron y también los modos como los atendieron y los resultados que obtuvieron (si fue posible)</p> <p>A fin de que el contenido de los encuentros se vincule con las necesidades de los Tutorados es importante que registren en una bitácora las experiencias que les son significativas y que externen el por qué las consideran así, además de sus reflexiones y sentimientos al respecto.</p>
2.	<p>Realizar las actividades individuales: lecturas, escritos, análisis y reflexiones sobre su práctica, etcétera</p> <p>Es importante que todos los Tutorados identifiquen que entre uno y otro encuentro llevarán a cabo diversas actividades y que organicen su tiempo para cumplir con ellas antes del siguiente encuentro.</p> <p>Estas actividades serán insumo fundamental para el trabajo colectivo en cada encuentro.</p>
3.	<p>Preparar los materiales que utilizarán en el encuentro e identificar los propósitos del mismo</p> <p>Antes de la fecha del encuentro se sugiere que los Tutorados identifiquen los materiales que van a utilizar, además de que lleven siempre al mismo el programa de estudios del nivel educativo o asignatura(s) correspondiente(s), así como los materiales del tipo de servicio u organización escolar en que labora.</p> <p>A la par se sugiere que los Tutorados identifiquen cuál es el propósito del siguiente encuentro antes de que se realice, para que puedan externar sus inquietudes en relación con el contenido que se aborde y distingan cuál es la habilidad a la que se enfoca.</p>
4.	<p>Confirmar la fecha, hora y lugar del siguiente encuentro</p> <p>A fin de que los encuentros se puedan desarrollar adecuadamente, es importante que todos los participantes se comprometan a estar al tanto del lugar, hora y fecha en que se realizarán, de modo que puedan organizar sus actividades para no faltar a los mismos.</p> <p>En caso de que no puedan asistir por algún motivo, deberán justificar por escrito a su Tutor y a su autoridad educativa inmediata la falta correspondiente, por lo menos, 48 horas antes del mismo. Esta falta no les exime de realizar las actividades señaladas del encuentro y revisar los materiales para el siguiente. Las cuales tendrán que ser entregadas en el próximo encuentro.</p> <p>Tutor y Tutorado acordarán el tiempo de entrega de cualquier actividad atrasada, cuidando que esta no sea difícil de realizar o implique una sobrecarga de trabajo para el Tutorado.</p>



Durante los encuentros

Durante los encuentros se requiere que los Tutorados realicen lo siguiente:

Núm.	Actividades de los Tutorados
1.	<p>Llegar puntual al encuentro y permanecer en el mismo durante toda la jornada</p> <p>Es necesario que todas las maestras y los maestros se presenten al lugar en que se realizará el encuentro en la fecha y hora señalada, de modo que pueda desarrollarse puntualmente. También se requiere permanecer durante el desarrollo de todo el encuentro. Si por alguna razón el Tutorado se ausenta más del 40 % del tiempo previsto para el encuentro, será considerado como falta.</p> <p>El docente que cuente con tres faltas injustificadas durante un ciclo escolar será dado de baja de esta modalidad de Tutoría. La baja debe ser validada por la autoridad educativa de la entidad federativa, quien lo asignará a otra modalidad, a fin de que sea respetado su derecho a recibir la Tutoría.</p>
2.	<p>Participar en las actividades del encuentro</p> <p>Se espera que los Tutorados compartan sus experiencias, inquietudes, opiniones y trabajos realizados durante el encuentro, de modo que se enfoquen en analizar sus experiencias docentes y que, en conjunto, Tutor y Tutorados, construyan una comunidad de aprendizaje en la que el diálogo y el análisis les permitan mejorar gradualmente su práctica educativa, por ello, la participación de cada maestra y maestro de nuevo ingreso es fundamental.</p> <p>Como parte de esta participación es importante valorar la divergencia de opiniones, en tanto se den en un ambiente de respeto, ya que permiten contemplar perspectivas que de otra forma no estarían tan presentes.</p> <p>En el caso de que todos los integrantes del grupo de Tutoría sean hablantes de la misma lengua indígena, el encuentro se desarrollará en esa lengua. Si hablan diferentes variantes, habrá que optar por una variante y asegurarse que todos logren comunicarse.</p>
3.	<p>Contribuir al establecimiento de acuerdos para el seguimiento, comunicación y siguiente encuentro</p> <p>Antes de concluir cada encuentro, es conveniente que Tutor y Tutorados se pongan de acuerdo sobre:</p> <ul style="list-style-type: none">• Fecha, hora y lugar del siguiente encuentro.• Actividades y materiales por revisar antes y durante el siguiente encuentro.• Acuerdos desprendidos durante el encuentro.• Seguimiento que se dará entre uno y otro encuentro.• Temas generales, dudas o necesidades a atender en el próximo encuentro.• En este contexto, es conveniente resaltar que el trabajo en esta modalidad de Tutoría tiene como punto de partida las experiencias de las maestras y los maestros de nuevo ingreso y los desafíos que enfrentan.



Después de los encuentros

Después de los encuentros se requiere que los Tutorados realicen lo siguiente:

Núm.	Actividades de los Tutorados
1.	Desarrollar las actividades acordadas entre uno y otro encuentro El éxito de la Tutoría depende no solo del desarrollo de los encuentros, sino también de que, entre uno y otro encuentro, se mantenga comunicación entre el Tutor y los Tutorados del grupo, se compartan retos, reflexiones e inquietudes, así como las experiencias docentes más significativas.
2.	Registrar en sus bitácoras los asuntos o problemas, las alternativas de atención que pusieron en práctica, así como los resultados obtenidos Además de registrar las situaciones que le son significativas y que tienen que ver con dificultades o dudas, también es importante tomar notas breves en las bitácoras acerca del trabajo con los alumnos, a fin de atender las situaciones problemáticas discutidas en el encuentro anterior. Con ello se pretende que cuente con información sobre lo sucedido, de modo que los análisis y discusiones en el encuentro siguiente estén basadas en evidencias y no solo en la memoria.
3.	Mantener, con el Tutor y los colegas, comunicación constante Como se ha precisado, la Tutoría se mantiene entre la realización de cada encuentro, a través de diversos medios de comunicación a los que tengan acceso. Esta comunicación constante permite que Tutorados y Tutor se consideren como parte de un grupo en el que pueden dar y recibir apoyo, creando condiciones afectivas y de interrelación que fortalezcan el trabajo docente.

2.7. Seguimiento a la Tutoría

El Tutor debe hacer un seguimiento y evaluación del proceso de Tutoría, a partir de los siguientes insumos:

- a. **Plan de trabajo como Tutor.**
- b. **Registro de asistencia de los Tutorados en cada encuentro (de inicio a fin de la jornada).**
- c. **Reporte de actividades realizadas durante los encuentros.**
- d. **Recopilación de productos elaborados por algunos Tutorados durante el periodo de la Tutoría.**





El seguimiento a la Tutoría tomará en cuenta las actividades y participaciones realizadas en cada Módulo.

a. Plan de trabajo como Tutor

Consiste en un plan breve en el que el Tutor señala los objetivos, actividades a realizar, fechas y horario de realización de los encuentros, así como de las actividades generales que llevará a cabo en cada uno. El plan puede tener el formato que considere adecuado el Tutor, y servirá para organizar su trabajo a lo largo del ciclo escolar.

b. Registro de asistencia de los Tutorados en cada encuentro (de inicio a fin de la jornada)

El registro de asistencia cumplirá los requerimientos de la autoridad educativa de la entidad federativa, cuidando que sea un formato validado por la misma y que sirva como comprobante oficial del desarrollo de la Tutoría.

c. Reporte de actividades realizadas durante los encuentros

Este reporte lo harán los Tutores una vez al mes o cada dos meses, conforme defina la autoridad educativa de la entidad federativa, y lo realizarán por medio de una plataforma virtual. Dicho reporte abordará estos puntos:

- Día y hora de la sesión.
- Cantidad de maestras y maestros de nuevo ingreso que asistieron al encuentro.
- Objetivo del encuentro.
- Descripción breve de las actividades realizadas y contenidos tratados.
- Productos elaborados.
- Problemas o asuntos expuestos y alternativas de solución planteadas.
- Logros y retos enfrentados en la sesión.
- Actividades de monitoreo llevadas a cabo entre cada encuentro.
- Observaciones.



d. Recopilación de productos elaborados por algunos Tutorados durante el periodo de Tutoría

Como evidencia de la Tutoría, el Tutor recopilará los productos de dos Tutorados del grupo. Las maestras y/o los maestros de referencia pueden cambiar a lo largo del ciclo escolar. Estas evidencias pueden ser tomadas por medio de fotografías o fotocopias (con la firma de la maestra o maestro, a fin de que sirvan como evidencia del original). Las evidencias tendrán el nombre y CURP del Tutorado, de modo que puedan cotejarse con los datos de los mismos y constatar que son maestras o maestros asignados al grupo del Tutor. Estas evidencias se podrán incluir en la plataforma de seguimiento para dar cuenta del desarrollo de la Tutoría.

Este documento contiene las orientaciones generales para el desarrollo de la Tutoría para zonas rurales. En materiales posteriores y, por medio de diversos recursos, la Secretaría de Educación Pública continuará orientando esta Tutoría, a fin de que contribuya al desarrollo profesional de las maestras y los maestros de nuevo ingreso.





EDUCACIÓN
SECRETARÍA DE EDUCACIÓN PÚBLICA

USICAMM

UNIDAD DEL SISTEMA PARA LA CARRERA
DE LAS MAESTRAS Y LOS MAESTROS

Tutoría a maestras, maestros y técnicos docentes de nuevo ingreso

Guía del Tutor

Tutoría para zonas rurales a maestras y maestros de nuevo ingreso

Educación Básica

(Escuelas multigrado, generales e indígenas, y telesecundarias)

Tutoría para zonas rurales

